

**ACTA NUMERO: DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (18-2,012.-)** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día Jueves quince de Marzo del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

**PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

**SEGUNDO:** El Concejo Municipal como órgano colegiado superior y de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones al resolver **ACUERDA:** 1) Nombrar al señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach y al señor Síndico Primero **Julio Cocón Coyote, para que en representación de la Municipalidad procedan a firmar las escrituras de compra de cuatro fracciones de bienes Inmuebles en el lugar denominado cantón Norte Manzana 19 de este municipio. 2) Certifíquese el presente a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

**TERCERO:** El Señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario nombrar a dos representantes del municipio como apoyo para la distribución del fertilizante del 2012 en el municipio de Patzún, ante la Gobernación Departamental, para lo cual el Concejo Municipal luego de analizar cuales son las personas más idóneas para este trabajo al resolver **ACUERDA:** 1) **Nombrar al señor: LAUREANO PANTZAY GÓMEZ, quien se identifica con Cédula Número de Orden C-3 y Registro 7,012, y BONIFACIO MICULAX XICO, quien se identifica con Cédula C-3 de Orden y Registro 27,577, para que sirvan de apoyo para la distribución de fertilizante ante la Gobernación Departamental, FONADES, Y EL MINISTERIO**

**DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION, (MAGA). 2) Certifíquese el presente a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**CUARTO:** El señor Alcalde **Municipal**, da a conocer al Honorable Concejo Municipal sobre los de diecisiete proyectos que están ingresados en el Concejo de Desarrollo los cuales fueron aprobados y deberán ejecutarse en el presente año, y los mismos no cuentan con el estudio correspondiente los cuales es necesario complementarlos para la ejecución respectiva en plan tripartito ya que de esta forma se ejecutan estos proyectos, por lo que concejo municipal, **ACUERDAN:1) APROBAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL SITIO SECTOR CENTRO, MEJORAMIENTO CALLE CASERIO MOCOLICXOT BAJO, MEJORAMIENTO ESCUELA TECHADO DE PATIO PARAISO CHICHOY, MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL, MEJORAMIENTO DE CALLE, CASERÍO LAS MERCEDES, MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE XEATZAN ALTO, AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO II FASE XEATZÁN BAJO, MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE CHUIQUEL, MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD PACHUT, CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL ALDEA XEPATÁN, MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE CHIPIACUAL, MEJORAMIENTO DE CALLE EL COJOBAL, MEJORAMIENTO CALLE CASERIO CHUINIMACHICAJ, MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE POPABAJ MEJORAMIENTO CALLE LA TROMPETA, MEJORAMIENTO CALLE CANTÓNS UR MANZANA 1 MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CABERCERA MUNICIPAL, MEJORAMIENTO CALLE LAS CAMELIAS, MEJORAMIENTO CALLE CALZADA CALVARIO A COLONIA LA FE** que se encuentran en Consejos de Desarrollo ya que estos están por ejecutarse, proyectos que corresponden al año 2012. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria a efecto de hacer efectivo el pago de los estudios correspondientes, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.-----

**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de conocer sobre la compra de dieciocho tubos de cemento

para la construcción de un puente transversal en la aldea Pachimulin, por lo que el Concejo Municipal; **ACUERDA:** 1) **APROBAR la compra de 18 tubos de cemento para la construcción de un puente transversal en la Aldea Pachimulinn de este municipio.** 2) **Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria para efectuar dicha compra, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

**SEXTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de realizar la renovación y cambios en las condiciones del contrato con los arrendatarios del mercado municipal, ya que el supuesto contrato que dejó la anterior Corporación Municipal no llena los requisitos legales de un contrato, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver; **ACUERDA:** 1) Que se cite al Comité del Mercado Municipal para el día lunes veintiséis de marzo del año dos mil doce, a las catorce horas en el salón de Sesiones de la Municipalidad para llegar a un acuerdo sobre las condiciones del arrendamiento de los diferentes locales con los que cuenta dicho mercado. 2) Se ordena a la Secretaría Municipal hacer la citación respectiva y enviarla con el tiempo prudencial.

-----

**SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la iglesia Católica de este municipio, donde indica que necesita circular el área perimetral de la misma, Por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde al resolver; **ACUERDA:** 1) **Realizar una inspección a la Iglesia Católica, y luego de realizarse si es prudente o no afecta otros intereses se deberá de realizar la circulación en la Iglesia** 2) **Se fija la inspección para el día lunes veintiséis de marzo del año dos mil doce a las nueve de la mañana y se contará con la presencia de algunos miembros del Concejo Municipal y con los miembros de la Iglesia Católica para una verificación previa a la Circulación de la misma. Se ordena a la Secretaría Municipal hacer del conocimiento a los miembros de la Iglesia sobre la inspección, indicando día y hora para la misma.**-----

**OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre una resolución emitida por de Instituto Nacional de Medio Ambiente, sobre la necesidad de la reforestación en el municipio de Patzún; Por lo que el Concejo

Municipal luego de analizar dicha resolución al resolver; **ACUERDA: Que efectivamente en el municipio de Patzún del departamento de Chimaltenango, se ve en la necesidad de reforestar en áreas donde se haga necesaria al reforestación y se aprueba iniciar en el astillero municipal como medida urgente para cumplir con los requerimientos del Instituto Nacional de Bosques.**-----

**NOVENO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre el problema que aqueja a los vecinos del callejón de la farmacia central en este municipio, ya que han sido perjudicados con vehículos estacionados enfrente de su inmueble, los días domingos, por lo que no les permite la libre locomoción, por tal razón piden la ayuda a la Municipalidad para ver de que forma se puede resolver este problema, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar ampliamente sobre el respecto al resolver **ACUERDA. 1) Que se verifique el lugar para ello se hace necesaria una comisión para que se inspeccione y ver si efectivamente esos buses estorban la libre locomoción y posteriormente se estará dando la solución que corresponda a este problema. 2) Se ordena al Secretario Municipal hacer del conocimiento a los vecinos.**--

**DECIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre darle un uniforme a la selección libre del futbol del Municipio de Patzún y a la vez darles un uniforme la selección de Futbol de la Municipalidad de Patzún, para ser representados en eventos deportivos que se lleven a cabo, por lo que el concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal; **ACUERDA:1) Aprobar la elaboración de uniformes a la selección libre de futbol del municipio de Patzún y a la selección de la Municipalidad de Patzún, para que en su debido momento nos representen. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.**-----

**DECIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la ASOFUTBOL de este municipio en la cual, solicitan que se les otorgue arena blanca para poder señalar el campo de futbol, por lo que el concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde al resolver **ACUERDA: APROBAR un camión de arena blanca para la**

**ASOFUTBOL, de este municipio, para que la utilicen en la señalización de la cancha.**

**2) Hacer del conocimiento de la ASOFUTBOL, que se le autoriza lo solicitado, para que vean el apoyo que la municipalidad da al deporte.-----**

**DECIMO SEGUNDO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la existencia de una asociación de MANKAQCHIQUEL, y el señor alcalde quedo para representarla pero por ocupaciones en la alcaldía Municipal el concejo municipal; **ACUERDA:** que el señor concejal primero **Julio González Patal,** quede en representación, de la asociación **MANKAQCHIQUEL** en lugar del señor **alcalde Municipal, quien será que este presente en todas las reuniones donde sea requerida la presencia de señor Alcalde.-----**

**DECIMO TERCERO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de la compra de tubos de PVC en la aldea PANIBAJ, el concejo municipal; **ACUERDA:** Por lo que el concejo municipal aprueba la compra de tubos para la aldea PÀNIBAJ Se ordena a la dirección Financiera Municipal erogar la cantidad necesaria para la compra de tubos, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

**DECIMO CUARTO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad que existe de llevar a cabo el proyecto de pavimentación del Caserío SAN LORENZO A LA CIENAGA de este municipio, para lo cual previo a los trabajos de pavimentación se hace necesario la elaboración del estudio correspondiente, para que estos trabajos sean acordes al estudio correspondiente, por lo que el concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor alcalde municipal al resolver; **ACUERDA:** 1) **APROBAR LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN CASERIO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO.** 2) **Se ordena a la dirección financiera municipal erogar la cantidad necesaria para el pago de dicho estudios, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.-----**

**DECIMO QUINTO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre el seguimiento de las mejoras que se le están haciendo al basurero municipal, para lo cual se necesita sembrar arboles en toda la parte frontal del basurero

municipal, por lo que el concejo municipal, luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Que la comisión de medio ambiente, se encargue de sembrar los arboles en la parte frontal del basurero y así seguir con el mejoramiento del basurero municipal, lo cual le dará una mejor vista y será mejor aprovechado el terreno donde esta el basurero municipal.**-----

**DECIMO SEXTO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad que existe de incentivar a las todas las personas con respecto al medio ambiente y por ende la limpieza en las calles atreves de una campaña de limpieza que se ha iniciado ya en el municipio, por lo que el concejo municipal, luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver; **ACUERDA: Enviar un oficio a los alcaldes auxiliares donde se comuniquen a las vecinos de cada caserío, y aldea, para que se realice la limpieza en las calles y así contribuir a la no contaminación del medio ambiente, incentivarlos a que depositen la basura en su lugar.**-----

**DECIMO OCTAVO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal con respecto a las fiestas bernardinas y la contratación de los grupos para la elección de las reinas, coronación de las reinas y clausura de tales actividades, por lo que el concejo municipal, condecorador que esta es una tradición que año con año se llevan a cabo los diferentes bailes y que **ACUERDA: contratar los grupos musicales correspondientes y para cual quedan encargados los miembros de la comisión de cultura encabezada por el señor Prof. Julio González Patal.**-----

**DECIMO NOVENO.** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que la asociación de futbol, solicita la sala de sesiones para sus reuniones las cuales se realizan cada semana a lo que el concejo municipal **ACUERDA: NO otorgarles ya este salón el cual quedará exclusivamente para las sesiones del concejo municipal. Se ordena notificarles de lo acordado.** Asimismo señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal saber que la asociación de futbol, solicita que el estadio municipal sea utilizado por ellos, cada semana para que se efectúen los juegos de campeonato; a lo que el concejo municipal **ACUERDA; que no se le puede otorgar cada semana el estadio de futbol, ya que se le esta dando mantenimiento y a la vez se deteriora mucho la grama, a la cual se le esta dando el mantenimiento adecuado.**-----

**VIGESIMO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que la ANAM, Solicita que se pague la deuda que se tiene con ellos hasta el día veintinueve de febrero del año dos mil doce por la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS quetzales, en concepto de cuotas ordinarias, por lo que el Concejo Municipal, conoedor que es una entidad que sobrevive de los aportes municipales al **resolver ACUERDA; APROBAR la cancelación de la deuda a la ANAM, por la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS (Q.9,500.00) por las cuotas ordinarias atrasadas hasta el día veintinueve de febrero del año dos mil doce.**2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.-----

**VIGESIMO PRIMERO:** El señor Alcalde **Municipal**, hace del conocimiento al Concejo Municipal saber sobre que el Ministerio de Medio Ambiente, solicita que se regule con respecto a la contaminación auditiva en ese municipio, como es el caso de los buses urbanos con el sonido de sus bocinas y las música con los vendedores ambulantes, por lo que el concejo municipal **ACUERDA: Otorgarles el aval para que realicen las gestiones para que se realice la difusión según lo establece la ley, para que los buses urbanos y los vendedores ambulantes para que se abstengan de seguir contaminando el ambiente con los altoparlantes con alto volumen que lastiman la audición.**-----

**VIGESIMO SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que el representante del IMEB, solicita audiencia al concejo municipal, y por lo que se **ACUERDA:** el concejo municipal Otorgarles audiencia el día veintinueve de marzo del año dos mil doce a las dieciséis horas en punto, en el salón de sesiones de la Municipalidad.

**VIGESIMO TERCERO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que el profesor Tereso Xinico Cun, supervisor educativo, solicita dos docenas de uniformes de basquetbol, para la rama masculina y la rama femenina, por un valor de un mil cuatrocientos quetzales por cada docena, por lo que el concejo municipal, luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y conoedor que las arcas municipales se encuentran bajas al resolver **ACUERDA; no otorgar lo solicitado, tomando en cuenta que la situación económica de la municipalidad, se ordena a la secretaría municipal hacer del conocimiento del señor Xinico del presente acuerdo.**-----

**VIGESIMO CUARTO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que se hace necesario efectuar la compra de dos docenas de uniformes de futbol y una docena de uniformes de basquetbol para la municipalidad de Patzún, el cual servirá para representatividad de la municipalidad, por lo que el concejo municipal, **ACUERDA:1) APROBAR la compra de dos docenas de uniformes de futbol y una docena de uniformes de basquetbol para la municipalidad de Patzún. 2) Se ordena a la dirección financiera municipal erogar la cantidad necesaria para la compra respectiva y cargar su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

**VIGESIMO QUINTO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal saber que asociación SOTZIL, quiere hacer del conocimiento al concejo municipal sobre su plan de trabajo en el municipio de Patzún, por lo que el concejo municipal, **ACUERDA: Concederles una audiencia para el día veintinueve de marzo del año dos mil doce a las dieciséis horas con treinta minutos en el salón de sesiones de la municipalidad para que ellos puedan exponer el trabajo que desempeñan como asociación.**-----

**VIGESIMO SEXTO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que la fundación Telefónica, quiere dar a conocer su plan de trabajo en el municipio de Patzún, por lo que el concejo **ACUERDA: Concederles audiencia el día veintinueve de marzo del año dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de esta municipalidad donde podrán exponer su plan.**-----

**VIGESIMO SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la Escuela Oficial Rural Mixta Julio Verne, que por celebrarse sus bodas de oro, necesitan que la municipalidad les apoye con la cantidad de tres mil quinientos quetzales para sus gastos que conlleva esta celebración, por lo que el concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde y conedores que el Presupuesto municipal no cuenta con fondos para esta clase de ayuda al resolver **ACUERDA: Que no es posible otorgarles la cantidad que solicitan ya que las arcas municipales no cuentan con suficientes fondos.**-----



**VIGESIMO OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal que en el caserío la pila se necesita cubrir la mano de obra y materiales de construcción, y que asciende a la cantidad de veinticinco mil quetzales, pro lo que el concejo municipal, **ACUERDA: APROBAR la cantidad de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q. 25,000.00) para cubrir la mano de obra y los materiales que se requieran para la 2) Se ordena a la dirección financiera municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.**-----

**VIGESIMO NOVENO:** El Concejo Municipal conoce la necesidad de darle una buena presentación a la Policía Municipal del municipio, pero para ello se hace necesario proveerles de un uniforme completo, así como linternas y toma notas para que den una buena imagen al municipio y de esta manera se les brinde el respeto por el cargo que desempeñan, por lo que por unanimidad **ACUERDA: 1) APROBAR la compra de Uniformes para los Policías Municipales, así como los demás enseres que sean necesarios. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal hacer las cotizaciones correspondientes, y realizar la compra respectiva, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

**Mardoqueo Cancax Sacach**  
**Alcalde Municipal**

**Julio Cocón Coyote**  
**Síndico Primero Municipal**

**Nemecio Canú Chicol**

**Síndico Segundo Municipal**

**Julio González Patal**

**Concejal Primero Municipal**

**Encarnación Olcot Xinico**

**Concejal Segundo Municipal**

**Rosendo Tzay Batz**

**Concejal Tercero Municipal**

**Joaquín Taquirá Sipac**

**Concejal Cuarto Municipal**

**José Pilar Sicaján Espital**

**Concejal Quinto Municipal**

**Julio César Xiquitá Yool**

**Secretario Municipal**